

	Título: Trabajos de reparación de filtraciones en áreas de la sede central de la Superintendencia de Bancos		Fecha de Actualización: Mayo 2025	
	Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios		Página: 1 de 6

Nombre del requerimiento:

Trabajos de reparación de filtraciones en áreas de la sede central de la Superintendencia de Bancos

1. Descripción del Proyecto

1.1 Objetivo y Alcance de los trabajos.

El objeto de la presente convocatoria pública es el de seleccionar, en igualdad de oportunidades, a un oferente MIPYME legalmente constituido para operar en República Dominicana, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para la contratación trabajos de reparación de filtraciones en áreas de la sede central de la Superintendencia de Bancos.

El servicio de reparación de filtraciones en áreas de la sede principal de la superintendencia de bancos incluye:

- Escáner de elemento estructural.
- Equipo o plataforma de elevación.
- Desmantelación estructura en densglass.
- Remoción y bote de impermeabilizante existente.
- Limpieza y preparación de superficie: eliminar sucio y cualquier contaminante en el área a trabajar. De igual forma el alcance incluye resane, sellado de grietas y remoción de cualquier rebarba para obtener una buena terminación.
- Sustitución de bajante existente.
- Construcción de columnas en densglass.
- Colocación de sellador en toda la superficie, la misma debe estar limpia y terminada antes de su aplicación.
- Reposición de lona asfáltica.
- Imprimador o primer: el área debe estar seca antes de aplicar cualquier base o pintura y debe tener un secado rápido de 2-3 horas.
- Pintura: Aplicar 2 manos de pintura; mate, antihongos, secado rápido de 3-8 horas al tacto, no contener mercurio, cromato o plomo. Los colores de pintura preparada deberán ser previamente presentados a la SB para su aprobación.
- Limpieza continua y final: se mantendrá limpia y organizada de manera permanente el área de trabajo, retirar los desechos en cada jornada y mediante botes remover toda suciedad generada fuera de la SB para mantener siempre el área limpia utilizar.

Los oferentes **NO deben incluir el ITBIS** en sus propuestas económicas, debido a que el oferente adjudicatario no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo. Ver detalle en pliego de condiciones del proceso.

1.2 Cronograma de entrega del servicio requerido.

El servicio debe ser realizado en un plazo no mayor a veinte **(20) días calendario**, partiendo de la fecha de notificación de la orden de compra. Los trabajos serán ejecutados en la sede de la institución, ubicada en la Avenida Leopoldo Navarro esquina Avenida México, en el sector de Gazcue, en horario vespertino a partir de las 5:00 PM de lunes a viernes



Título: Trabajos de reparación de filtraciones en áreas de la sede central de la Superintendencia de Bancos		Fecha de Actualización: Mayo 2025	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios	Página:	2 de 6

y horario completo los sábados y domingos, sujeto a previa coordinación con la Superintendencia de Bancos, puesto que la SB continuará sus operaciones habituales durante la prestación del servicio en cuestión.

2. Requisitos para calificar y para ser adjudicatario.

- El oferente debe poseer Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo.
- El oferente deberá estar al día en el pago de sus impuestos ante la DGII.
- El oferente debe considerar en su propuesta la limpieza y el bote de los escombros y desechos que genere durante la realización del mantenimiento.
- El oferente en su propuesta económica debe completar los precios en el formulario de listado de partidas y cantidades facilitado por la SB, adicional al Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), sin presentar ITBIS.
- La propuesta de cada oferente deberá cubrir todos los costos asociados para la ejecución del servicio en cuestión, incluyendo equipos, materiales, mano de obra, transporte, herramientas, EPP, disposición final de escombros y todo lo necesario para completar el alcance, de acuerdo con lo descrito en estas especificaciones técnicas y lo observado en la visita de levantamiento.
- Los materiales y/o elementos a utilizar en este proyecto deben ser nuevos. El oferente adjudicatario deberá presentar los materiales para su aprobación por parte de la Subdirección de Gestión de Edificaciones y Servicios de la SB (GES), antes de iniciar la ejecución de los servicios. La institución dispondrá del personal para que este pueda comprobar que los materiales corresponden a lo presentado en su oferta. Bajo ningún concepto se permitirá la reinstalación de materiales removidos y/o usados.
- La SB supervisará que los materiales utilizados en este proyecto cumplan las especificaciones técnicas y que sean lo ofertado por el proveedor. En caso de instalarse materiales, dispositivos o equipos no aprobados en el proceso de evaluación técnica, se podrá ordenar el paro de ejecución hasta tanto se verifique todo, y luego el reemplazo de lo no aprobado o que no cumpla con las especificaciones técnicas evaluadas en el proceso.
- Una vez iniciados los trabajos, el adjudicatario, no podrá hacer ningún reclamo de estos, indicando desconocimiento de las responsabilidades enumeradas en estas especificaciones técnicas o cualquier otro soporte presentado en la oferta.
- El contratista no podrá ejecutar ningún trabajo adicional sin previa aprobación por escrito de parte de la SB.
- Es responsabilidad del adjudicatario mantener el área de trabajo limpia. El contratista deberá contar con plásticos, lonas o cualquier otro elemento para que sea colocado donde resulte necesario para proteger los bienes de esta superintendencia, garantizar la seguridad de los elementos en el área a trabajar y hacerse responsable de cualquier daño ocasionado en el trabajo de reparación.
- El oferente adjudicatario tendrá la responsabilidad del manejo/uso y/o custodia de los materiales, herramientas. Excepcionalmente, previo acuerdo entre las partes, el contratista podrá dejar en las instalaciones de la SB algunas herramientas o equipos de trabajo que requiera.
- El contratista adjudicatario podrá utilizar la energía eléctrica y agua de la SB, en coordinación con el personal técnico de la SB, mientras que el suministro y utilización de un generador de emergencia deberá correr por su cuenta.

	Título: Trabajos de reparación de filtraciones en áreas de la sede central de la Superintendencia de Bancos		Fecha de Actualización: Mayo 2025	
	Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios		Página: 3 de 6

3. Requisitos específicos para adjudicatarios y subcontratistas.

- El personal que realice los trabajos debe estar debidamente protegido con los elementos de protección de personal (EPP) requeridos para la función que realiza (guantes apropiados, lentes, cascos, calzado de protección con puntera reforzada, chaleco o ropa reflectiva, arnés de seguridad con línea de vida, etc.), los cuales deberán ser suplidos por el contratista. El contratista debe tomar acciones sobre el personal a su cargo que no cumpla con las normas de seguridad. En caso de incumplimiento, la SB tiene autorización para paralizar el trabajo.
- No se permite el uso de extensiones eléctricas peladas, ni con empates.
- Se debe delimitar la zona de trabajo con cinta de precaución y conos.
- Está prohibido usar pantalones cortos ni rasgados, camisetitas sin mangas y camisas desabotonadas, al igual que sandalias, tenis, zapatillas y chancletas.
- El personal que realice los trabajos debe estar inscrito en la TSS del adjudicatario. El pago de la TSS debe estar al día al momento de iniciar los trabajos y, también, al presentar las facturas para pago de mantenimientos realizados según cronograma. Se le prohibirá el acceso al personal que asista a la Superintendencia de Bancos a trabajar y no esté en la lista de la TSS del contratista adjudicatario.
- Está prohibido el ingreso de menores de edad a las obras y/o instalaciones en calidad de acompañante o trabajador.
- El personal del oferente debe estar debidamente identificado, portar carné de empleado o vestimenta que identifique el nombre del contratista.
- Se prohíbe entrar a la institución con armas blancas o de fuego y se prohíbe fumar en las instalaciones, incluyendo el uso de vapeador.
- Previo al inicio de los trabajos, el listado del personal del contratista debe ser suministrado a esta Superintendencia. La SB podría objetar parte del personal propuesto por el contratista, de ocurrir esto, ese personal debería ser sustituido con otro de igual o superior perfil al requerido.
- El personal del adjudicatario y sus subcontratistas, previo al inicio de los trabajos, deben tomar una inducción de seguridad facilitada por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la SB. De igual forma, todos los trabajos antes de iniciar serán verificados y aprobados por dicha unidad.

4. Medidas de seguridad laboral.

La empresa contratada deberá ser responsable de la mitigación de los riesgos de su personal, subcontratistas y suplidores, los cuales estarán debidamente identificados y deberán contar con los elementos de protección personal requeridos y con cualquier herramienta o equipo que resulte necesario para la correcta ejecución de los trabajos. Esto en virtud de lo estipulado en el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

Todos los trabajos que supongan un riesgo de caída de altura superior a 6 pies, acorde a lo indicado en el reglamento 522-06 de la Rep. Dom., requieren el uso de protección contra caídas de altura; esto no excluye que, cuando se trabaje en alturas inferiores, no deban utilizarse también los medios y equipos adecuados para cada situación.

- En caso de utilizar andamios: Toda plataforma de los andamios, con riesgos de caídas superior a dos metros (1.8), tendrá una protección de la zona de riesgos con barandas con un mínimo de 120 cm de altura, con barra Intermedia y además un rodapié de 15 cm de altura mínima en toda la periferia. La anchura mínima de la



Título: Trabajos de reparación de filtraciones en áreas de la sede central de la Superintendencia de Bancos		Fecha de Actualización: Mayo 2025	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios	Página:	4 de 6

plataforma de los andamios, con riesgos de caídas superior a dos (1.8) metros, deberá ser de 60 cm. El andamio debe ser auto soportado y contar con escalera interna. No se permitirán andamios oxidados.

- En caso de utilizar equipos de elevación de personas: Los equipos deben estar en óptimas condiciones, estar diseñados para elevar personas. No se aceptará el uso de equipos de elevación de personas fabricados en talleres, sin una certificación de autoridades locales o internacionales.
- Arnés:
 - En conjunto, el arnés deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs., según las normas de OSHA y ANSI.
 - No debe tener más de 4 años de fabricación.
 - Anillo - D Dorsal
 - Correas del Pecho
 - Sujetadores de Correas
 - Perneras
 - Correa Sub - Pélvica
 - Hebillas de Conexión Rápida
 - Hebillas Paracaídas
 - Anillos – D de Posicionamiento
 - Paquete de información
 - Cintas Anti-Trauma
 - El arnés debe estar en óptimas condiciones
 - No debe presentar evidencia de roturas, agujeros, fisuras, deshilache, oxido o reparaciones.
- Acolladores de doble anclaje:
 - En conjunto, el acollador deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs., según las normas de OSHA y ANSI.
 - No debe tener más de 4 años de fabricación, estar en óptimas condiciones y poseer amortiguador o absorbedor de impacto. No debe presentar roturas, agujeros, fisuras, deshilache, oxido o reparaciones.
- Línea de vida externa metálica: Deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs. En caso de utilizar andamios, se deberá instalar separada de esta estructura. No debe presentar evidencia de rotura o reparación.
- El personal deberá utilizar casco de seguridad, debe tener barbiquejo, gafas de seguridad, guantes de seguridad, botas de seguridad con punteras protectoras en óptimas condiciones.
- Mascarillas. Filtro MP2 Tipo A Clase 1 (Puede ser desechable).
- El personal deberá contar con ropa de trabajo adecuada, sin agujeros o accesorios colgantes, y utilizar pantalones largos.
- Chalecos de alta visibilidad, preferiblemente ANSI tipo 2.
- Se debe delimitar la zona de trabajo con, al menos, cinta de precaución y conos.
- El personal no debe poseer prendas mientras son realizados los trabajos tales como: reloj, anillos, cadenas, etc.



Título: Trabajos de reparación de filtraciones en áreas de la sede central de la Superintendencia de Bancos		Fecha de Actualización: Mayo 2025	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios	Página:	5 de 6

- No se permitirá el uso de andamios colgantes, plataformas colgantes, jaulas colgantes o cualquier otro equipo colgante que no esté certificado por autoridades locales o extranjeras. Los trabajos en altura no podrán realizarse sin la supervisión directa de un vigía.
- Antes de iniciar los trabajos, se debe comunicar al encargado de seguridad laboral de la SB y todo el equipo involucrado deberá recibir una charla de seguridad por parte de la SB.

5. Criterios de evaluación y adjudicación.


Los peritos evaluarán las ofertas dando como cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte adjudicatario.

La adjudicación se efectuará a un único oferente que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en este procedimiento y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, acogándose la oferta de menor precio, según lo establecido en el artículo 26 de la Ley núm. 340-06 y su Reglamento de Aplicación.

6. Documentos para presentación de ofertas.

Los oferentes deberán presentar la documentación a continuación, debidamente firmada y sellada por el representante legal:

Ítem	Descripción	Condición
1	Presentar el Formulario de Información del Oferente (SNCC.D.042).	Subsanable
2	Oferta Técnica. El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo donde se detalle todo lo exigido en estas especificaciones técnicas, tal como: <ul style="list-style-type: none">• Lona de protección para activos de la SB.• Logística de trabajo y limpieza• Personal de plantilla, debe suministrar el listado del personal identificado las brigadas con el nombre, apellido y cargo.• Matriz de contacto y escalamiento, incluyendo: nombres, teléfono y correo electrónicos del equipo técnico que brindará el soporte.• Garantía de los trabajos. Deben anexar a este documento los catálogos, fichas técnicas y/o certificaciones de los materiales y herramientas propuestas.	No subsanable
3	Fichas técnicas de: <ul style="list-style-type: none">- Sellantes- Impermeabilizante, lona asfáltica granulada 4 o 5 mm- Pintura base o primer- Pintura acrílica	Subsanable

	Título: Trabajos de reparación de filtraciones en áreas de la sede central de la Superintendencia de Bancos		Fecha de Actualización: Mayo 2025	
	Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios		Página: 6 de 6

4	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33). No deberá presentar ITBIS en este documento. Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite, debido a que el proveedor adjudicado no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo.	No subsanable
5	Listado de partidas y cantidades con sus análisis de costos. Deberá entregar completado el formulario de Listado de Partidas y Cantidades suministrado por la SB, con los precios unitarios de cada ítem contenido en el mismo. El formato base para ser completado por los oferentes es preparado por la SB y es un archivo de Excel protegido, para asegurar la homogeneidad de las ofertas y facilitar la evaluación económica de las ofertas. No deberá presentar ITBIS en este documento. Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite, debido a que el proveedor adjudicado no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo.	No subsanable

7. Condiciones de Pago

Se pagará el 100% del mantenimiento correspondiente según calendario, una vez el servicio sea recibido conforme por el área requirente. El plazo para realización de pagos por parte de la SB es máximo treinta (30) días, luego de recibida, revisada y aprobada la factura presentada por el contratista adjudicatario.

Firmado digitalmente por:

Danice María Inoa García
 Encargada de Unidad de Mantenimiento
 Departamento de Operaciones SB

Joany Espejo
 Coordinadora de Infraestructura ORN
 Departamento de Operaciones SB



Documento firmado digitalmente por:
 Danice Maria Inoa (VB) (02/06/2025 AST), Joany Espejo (VB) (02/06/2025 AST)
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/3688b652-86ab-4fc9-ba72-8b8133e6b6de>